



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0213_3: Definir los parámetros de creación del proyecto definido, seleccionando y configurando los equipos para realizar la animación de representaciones gráficas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN 2D Y 3D

Código: IMS076_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0213_3: Definir los parámetros de creación del proyecto definido, seleccionando y configurando los equipos para realizar la animación de representaciones gráficas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en definir los parámetros de creación del proyecto definido, seleccionando y configurando los equipos para realizar la animación de representaciones gráficas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Analizar las características generales del proyecto de animación para optimizar el tiempo y el rendimiento del trabajo.

- 1.1 El tipo de proyecto se identifica a partir de toda la documentación aportada por el cliente determinando los tiempos de producción global y sus necesidades.
- 1.2 La documentación recibida se ordena y se generan las propias observaciones ajustándose a los objetivos del proyecto.
- 1.3 Las fases y el método de trabajo se determinan y se planifican optimizando la realización del proyecto y comprobando que se ajusta a los tiempos de producción.
- 1.4 Las fuentes externas de bibliotecas se identifican a partir del 'storyboard' y/o el guión gestionando su adquisición, siempre dependiendo de las características presupuestarias del proyecto.
- 1.5 Los tipos de archivo y ficheros se determinan considerando las características del proyecto.

2. Determinar las necesidades expresivas y comunicativas del proyecto ajustando y definiendo los parámetros de creación.

- 2.1 El estilo de representación se identifica según las características del proyecto manteniendo su continuidad estilística y ajustándose a las necesidades del mismo.
- 2.2 La estructura narrativa, sus características expresivas y dramáticas, y su continuidad se identifican adecuando las representaciones previstas para la animación.
- 2.3 La duración de los planos y las velocidades de reproducción se identifican ubicando los puntos de inflexión de la animación.
- 2.4 Las características de la representación sea 2D o 3D (la profundidad de color, resolución, grado de detalle y comportamientos) se determinan dependiendo de las necesidades del proyecto establecidas a partir del guión y de las indicaciones recibidas.

3. Configurar y determinar los equipos para la realización del proyecto de animación a partir de la documentación facilitada y de los diseños previos.

- 3.1 Los equipos de hardware, software u otras tecnologías necesarias, tanto de creación como de captura y volcado, se determinan ajustándose a las necesidades presupuestarias y técnicas derivadas del proyecto.
- 3.2 El proceso y las técnicas de 'renderizado' se determinan optimizando el rendimiento de trabajo según las características de la producción.
- 3.3 Los equipos de trabajo monopuesto o multipuesto, los monitores y los dispositivos de captura tanto de movimiento como de sonido, se configuran para la correcta representación del proyecto considerando las necesidades del mismo.
- 3.4 El sistema de copias de seguridad se determina dependiendo de las características del proyecto y del soporte de la fuente que se genera.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0213_3: Definir los parámetros de creación del proyecto definido, seleccionando y configurando los equipos para realizar la animación de representaciones gráficas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita.

1. La industria cinematográfica, videográfica y multimedia interactiva

- Las empresas del sector.
- Las estructuras organizativas.

2. Procesos de producción de animación

- Sistemas de producción y estrategias de producción.
- Fases y desarrollo del proceso.
- Tecnologías y materiales utilizados.
- Productos: tipos, características y función comunicativa.
- Documentación de producción. La carta de animación.

3. Narración audiovisual

- Códigos visuales y sonoros en el relato audiovisual.
- Tiempo y espacio en la narración audiovisual.
- Elementos y principios de continuidad audiovisual.
- Movimiento y ritmo audiovisual.
- Conceptos clave de la animación.

4. Técnica de la realización

- Organización y procesos mecánicos de la realización de animación.
- Puesta en escena.
- Interpolación y fotograma a fotograma.
- Técnica del guión de animación.

5. La estructura mecánica del guión.

- El guión en la fase de producción.
- La construcción dramática: la historia y sus características, interactividad.
- Tipologías de guión: en función de la idea, en función del medio, en función del género.
- Los géneros cinematográficos y videográficos.

6. Medios técnicos informáticos y video-cinematográficos

- Hardware y sistemas digitales.



- Redes.
- Mesa de calzado y sistemas tradicionales.
- Sistemas de captura y volcado.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0213_3: Definir los parámetros de creación del proyecto definido, seleccionando y configurando los equipos para realizar la animación de representaciones gráficas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.



a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar el método de trabajo y las fases de producción de un anuncio publicitario de animación, que integrará, al menos, varios elementos 2D, 3D e imágenes fijas, y que tendrá una duración mínima de 15 segundos, contemplándose su difusión en diversos medios (al menos televisión e internet) a partir del guion técnico, el storyboard y los bocetos del proyecto. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer las fases de la producción, su duración y secuenciación a partir de la documentación aportada.
2. Identificar la estética de la representación 2D y 3D, la estructura narrativa y los elementos de lenguaje audiovisual a partir del storyboard y los bocetos y diseños de referencia.
3. Definir los parámetros técnicos (resolución, profundidad de color, grado de detalle) de la representación gráfica 2D y 3D a partir de la documentación aportada (tratamiento, storyboard y guión técnico).
4. Precisar en la hoja de tiempos los puntos de inflexión, la velocidad de reproducción y los tiempos entre los fotogramas clave a partir de guión técnico y storyboard.
5. Determinar el formato de salida de los archivos generados en función de los medios de difusión del proyecto, la técnica de renderización adecuada, y el sistema de copias de seguridad.
6. Especificar los equipos de hardware, software u otras tecnologías requeridos para el desarrollo del proyecto.
7. Configurar los equipos de trabajo, monitorización y dispositivos de captura.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de un proyecto de animación que incluya como mínimo los siguientes documentos: tratamiento, listado de medios de difusión, storyboard, guión técnico, presupuesto, calendario, bocetos y diseños de referencia.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.



- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la planificación del método de trabajo, fases y tiempos de producción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un diagrama de flujo de trabajo correspondiente a las fases especificadas en el proyecto.- Elaboración de un cronograma con la secuenciación y duración de cada una de las fases de la producción.- Diseño de un organigrama de los diferentes departamentos y profesionales, y las funciones a desarrollar durante la producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Exactitud en la definición de los parámetros técnicos, estéticos y narrativos de la representación gráfica 2D y 3D.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de la carta de color de los elementos que componen la animación y su relación, a partir de un modelo normalizado.- Elaboración de un listado de capas y efectos de composición correspondientes a cada secuencia y plano.- Confección de una ficha de parámetros técnicos de la representación gráfica especificando resolución, profundidad de color y grado de detalle. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Precisión en la definición de los tiempos entre los fotogramas clave y la velocidad de reproducción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de la hoja de tiempos.- Determinación de la duración de las acciones en la hoja de tiempos.- Identificación de los puntos de inflexión de la animación



	<p>en la hoja de tiempos.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Exactitud en la elección del formato de salida de los archivos generados y de la técnica de renderización.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un listado de formatos de salida y conversiones necesarias en función de los diversos medios de difusión, según lo especificado en el proyecto.- Confección de listado de referencias en el que se especifican la nomenclatura y el sistema de organización de carpetas, subcarpetas y archivos a generar.- Elaboración de listado de capas por fotograma y de fotogramas por plano a renderizar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Rigor en la determinación de los equipos de hardware, software u otras tecnologías.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un listado de recursos y materiales a emplear a partir de las necesidades expresadas en el proyecto.- Elaboración de listado de hardware y software requeridos en cada una de las fases de la producción.- Confección de un esquema de disponibilidad, capacidad y velocidad mínimas requeridas en las estaciones de trabajo necesarias. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>
<p><i>Idoneidad de la configuración de los equipos de trabajo, monitorización y dispositivos de captura.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de las conexiones físicas entre las estaciones de trabajo y los dispositivos de captura, monitorización y periféricos.- Conexión y configuración en red de estaciones de trabajo.- Elaboración del protocolo de comunicación e interacción, y asignación de los permisos jerarquizados para cada usuario. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas medioambientales, de seguridad personal, de las instalaciones y de los equipos.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Las funciones y el método de trabajo especificados en diagrama y organigrama son los apropiados para las técnicas de animación de la producción. La secuenciación y la duración de las fases de la producción especificadas en el cronograma se corresponden adecuadamente con las necesidades expresadas en el proyecto (calendario y presupuesto). La denominación de las fases se realiza según lo estandarizado en el sector profesional.</i></p>
4	<p><i>Las funciones y el método de trabajo especificados en diagrama y organigrama son los apropiados para las técnicas de animación de la producción. La secuenciación de las fases de la producción especificadas en el cronograma se adapta a las necesidades expresadas en el proyecto (calendario y presupuesto), si bien la duración de las mismas presenta una desviación no superior al 15% con respecto a los tiempos estimados de la producción.</i></p>
3	<p><i>Las funciones especificadas en el organigrama se adecuan a las técnicas de animación de la producción, si bien el método de trabajo especificado en el diagrama no es el apropiado para dichas técnicas. La secuenciación y la duración de las fases de la producción especificadas en el cronograma presentan una desviación superior al 15% con respecto a los tiempos estimados de la producción. La denominación de las fases no se realiza según lo estandarizado en el sector profesional.</i></p>
2	<p><i>Las funciones y el método de trabajo especificados en diagrama y organigrama no son los apropiados para las técnicas de animación de la producción. Las fases no se identifican correctamente y su secuenciación presenta incompatibilidades.</i></p>
1	<p><i>La asignación de funciones y métodos de trabajo a la técnica de animación de la producción es incorrecta. No se identifican las fases de la producción. La terminología empleada no se corresponde con el ámbito profesional.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Los parámetros técnicos de la representación gráfica definidos son los adecuados para los distintos medios de difusión. Se han identificado y denominado correctamente todos los efectos y capas de composición de los planos indicados en storyboard y guión técnico. La carta de color se corresponde exactamente con las exigencias expresadas en storyboard, bocetos y diseños de referencia. La nomenclatura empleada para identificar los elementos de lenguaje audiovisual se corresponde con lo estandarizado en el ámbito profesional.</i></p>
4	<p><i>Los parámetros técnicos de la representación gráfica definidos son los adecuados para los diversos medios de difusión. Se han identificado y denominado correctamente los principales efectos y capas de composición de los planos indicados en storyboard y guión técnico. La carta de color se corresponde de forma general con las exigencias expresadas en storyboard, bocetos y diseños de referencia. La nomenclatura empleada para identificar los elementos de lenguaje audiovisual se corresponde con lo estandarizado en el ámbito profesional.</i></p>
3	<p><i>Los parámetros definidos no son los adecuados a los medios de difusión expresados en el proyecto. Sólo se han identificado algunos efectos y capas de composición de los planos indicados en storyboard y guión técnico. La carta de color se corresponde de forma general con las exigencias expresadas en storyboard, bocetos y diseños de referencia. La nomenclatura empleada para identificar los elementos de lenguaje audiovisual no se corresponde con lo estandarizado en el ámbito profesional.</i></p>
2	<p><i>Los parámetros definidos son incompatibles con los medios de difusión expresados en el proyecto. Se han identificado erróneamente los efectos y capas de composición de los planos de la producción. La carta de color no se corresponde con las exigencias expresadas en storyboard, bocetos y diseños de referencia. La nomenclatura empleada para identificar los elementos de lenguaje audiovisual no se corresponde con lo estandarizado en el ámbito profesional.</i></p>
1	<p><i>No se definen carta de color ni parámetros técnicos de la representación gráfica. No se identifican los efectos y capas de composición de los planos de la producción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<p><i>La duración de los planos se corresponde exactamente con los tiempos indicados en guión técnico y storyboard, habiéndose tenido en cuenta la velocidad de reproducción establecida. Los puntos de inflexión y fotogramas clave identificados son los adecuados para la representación de las acciones expresadas en el storyboard. La duración y el ritmo de las acciones se recogen con precisión en la hoja de tiempos y se corresponden con el estilo de la animación.</i></p>
4	<p><i>La duración de los planos se corresponde con los tiempos indicados en guión técnico y storyboard. Los puntos de inflexión y fotogramas clave identificados son adecuados para la representación de las acciones expresadas en el storyboard. La duración y el ritmo de las acciones se recogen de forma clara en la hoja de tiempos y se corresponden con el estilo de la animación.</i></p>
3	<p><i>La duración de los planos se corresponde con los tiempos indicados en guión técnico y storyboard. Los puntos de inflexión y fotogramas clave principales han sido identificados adecuadamente para la representación de las acciones expresadas en el storyboard. La duración y el ritmo de las acciones se recogen en la hoja de tiempos.</i></p>
2	<p><i>La duración de los planos es aproximada a los tiempos indicados en guión técnico y storyboard, pero no se ajusta a la velocidad de reproducción establecida. Sólo algunos de los puntos de inflexión y fotogramas clave identificados son los adecuados para la representación de las acciones expresadas en el storyboard. La duración y el ritmo de las acciones no se recogen de forma clara en la hoja de tiempos.</i></p>
1	<p><i>La duración de los planos no se corresponde con los tiempos indicados en guión técnico y storyboard, empleándose como referencia una velocidad de reproducción errónea. No se identifican los puntos de inflexión y fotogramas clave, y la duración y el ritmo de las acciones no se recogen en la hoja de tiempos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p><i>El listado de formatos de salida y conversiones incluye las especificaciones técnicas de todos los medios de difusión de la producción, contemplándose parámetros como resolución, formato de compresión, exploración, soporte y número de fotogramas por segundo. La técnica de renderización especificada en el listado de capas y planos es la adecuada para las técnicas de animación empleadas en la producción. La nomenclatura y sistema de organización de carpetas y archivos se corresponde con lo estandarizado en el sector profesional.</i></p>
4	<p><i>El listado de formatos de salida y conversiones incluye las principales especificaciones técnicas de todos los medios de difusión de la producción. La técnica de renderización especificada en el listado de capas y planos es la adecuada para las técnicas de animación empleadas en la producción. La nomenclatura y sistema de organización de carpetas y archivos es apropiada para la producción.</i></p>
3	<p><i>El listado de formatos de salida y conversiones presenta errores en las especificaciones técnicas de algunos medios de difusión. La técnica de renderización especificada en el listado de capas y planos no es la más apropiada para las técnicas de animación de la producción. La nomenclatura y sistema de organización de carpetas y archivos no permite catalogar de forma clara el material generado.</i></p>
2	<p><i>El listado de formatos de salida y conversiones presenta especificaciones técnicas incompatibles con la mayoría de los medios de difusión. La técnica de renderización especificada en el listado de capas y planos y el sistema de nomenclatura y organización de archivos no se corresponden con las técnicas de animación de la producción.</i></p>
1	<p><i>El listado de formatos de salida y conversiones presenta especificaciones técnicas incompatibles con cualquier medio de difusión. No se especifica técnica de renderización y el sistema de nomenclatura y organización de archivos es incompatible con las técnicas de animación de la producción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala E

5	<p><i>Los equipos de hardware y software seleccionados son los específicos y más adecuados para cada una de las fases del proyecto, habiéndose tenido en cuenta en su elección la optimización de tiempo y recursos, así como la posibilidad de realizar tareas simultáneas. Los recursos y materiales especificados son todos los requeridos para la producción. El esquema de disponibilidad, capacidad y velocidad requeridas es coherente con los equipos seleccionados y contempla los distintos formatos de salida de la producción.</i></p>
4	<p><i>Los equipos de hardware y software seleccionados son los adecuados para cada una de las fases del proyecto, habiéndose tenido en cuenta en su elección la optimización de tiempo y recursos. Se han especificado los recursos y materiales principales requeridos para la producción. El esquema de disponibilidad, capacidad y velocidad requeridas es coherente con los equipos seleccionados.</i></p>
3	<p><i>Los equipos de hardware y software seleccionados son adecuados para cada una de las fases del proyecto. Se han especificado los recursos y materiales principales requeridos para la producción. El esquema de disponibilidad, capacidad y velocidad requeridas es coherente con los equipos seleccionados.</i></p>
2	<p><i>Sólo algunos de los equipos de hardware y software seleccionados son adecuados para la correcta realización de las fases del proyecto. Los recursos y materiales especificados son insuficientes. El esquema de disponibilidad, capacidad y velocidad requeridas no es coherente con los equipos seleccionados.</i></p>
1	<p><i>Los equipos de hardware y software seleccionados son insuficientes para la correcta realización de las fases del proyecto. No se especifican los recursos y materiales requeridos. El esquema de disponibilidad, capacidad y velocidad requeridas es incompatible con los equipos seleccionados y los formatos de salida del proyecto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala F

5	<p><i>Las conexiones entre las estaciones de trabajo y los dispositivos de captura, monitorización y periféricos se realizan y comprueban adecuadamente, habiéndose considerado la ergonomía y el óptimo funcionamiento de los equipos. La configuración de la red entre las estaciones de trabajo responde a las necesidades de la producción y es coherente con el protocolo de comunicación e interacción.</i></p>
4	<p><i>Las conexiones entre las estaciones de trabajo y los dispositivos de captura, monitorización y periféricos se realizan y comprueban adecuadamente. La configuración de la red entre las estaciones de trabajo responde a las necesidades de la producción y es coherente con el protocolo</i></p>

	<i>de comunicación e interacción.</i>
3	<i>Algunas conexiones secundarias entre las estaciones de trabajo y los dispositivos de captura, monitorización y/o periféricos precisan ser ajustadas para su correcto funcionamiento tras su comprobación. La configuración de la red entre las estaciones de trabajo responde a las necesidades de la producción y es coherente con el protocolo de comunicación e interacción.</i>
2	<i>La mayoría de conexiones entre las estaciones de trabajo y los dispositivos de captura, monitorización y/o periféricos precisan ser ajustadas para su correcto funcionamiento. La configuración de la red entre las estaciones de trabajo no responde a las necesidades de la producción y las especificaciones del protocolo de comunicación e interacción.</i>
1	<i>No se realiza el conexionado de estaciones de trabajo, periféricos, dispositivos de captura y monitorización. La conexión de red se ha configurado erróneamente y no existe comunicación entre las estaciones de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

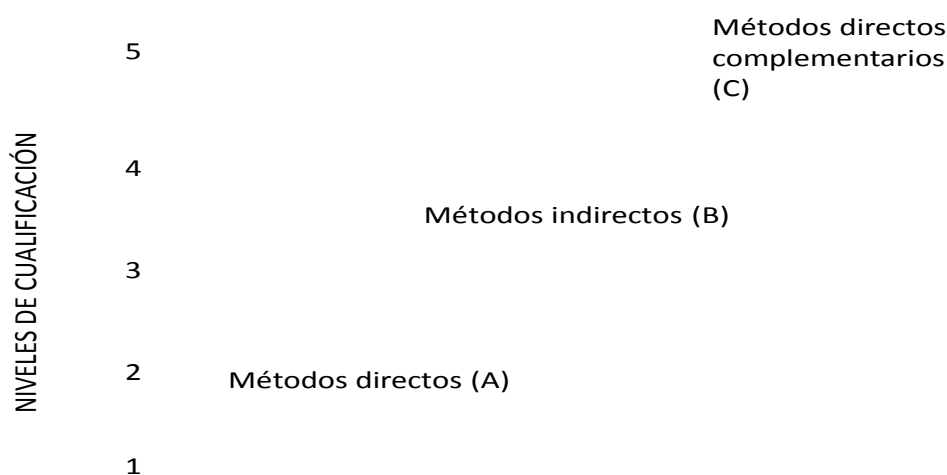
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.



b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este



principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de definir los parámetros de creación del proyecto definido, seleccionando y configurando los equipos para realizar la animación de representaciones gráficas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y



actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La elaboración de materiales de apoyo para facilitar la realización de las hojas de tiempos, como banda sonora de referencia o animática del storyboard.
- La disposición de un proyecto de animación que incluya los siguientes documentos: tratamiento, listado de medios de difusión, storyboard, guión técnico, presupuesto, calendario, bocetos y diseños de referencia.



- La existencia de un mínimo de dos estaciones de trabajo equipadas con hardware específico para animación, conexiones de red, dispositivo de captura de imagen y sonido, monitorización y periféricos con su documentación técnica correspondiente (especificaciones técnicas, manuales de software y hardware).
- La disposición de materiales específicos: software de ofimática de uso generalizado, cables de conexión de red, audio y vídeo, soportes de almacenamiento externo.